



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El proyecto de investigación para el cual le pedimos su participación se titula:

“Inclusión desde la participación responsable”

Para que usted pueda participar en este proyecto es necesario contar con su consentimiento y previamente que conozca la información básica necesaria para que dicho consentimiento pueda considerarse verdaderamente informado. Por ello, le ruego que lea detenidamente la siguiente información. Si tuviera alguna duda exprese la, antes de firmar este documento, al responsable del proyecto, bien personalmente, bien a través del teléfono o por correo electrónico. Los datos del responsable principal del proyecto aparecen más adelante en el presente documento.

I. PROYECTO

1. Descripción del proyecto

El proyecto forma parte de un estudio para la mejora de las políticas públicas que fomentan la inclusión social de las personas que reciben el Ingreso Mínimo Vital y otras personas en riesgo de exclusión social, desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y el Ayuntamiento de Santander, en virtud del convenio firmado el 29 de septiembre de 2022 y publicado el 7 de octubre del 2022 en el BOE para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), financiándose con fondos del programa *Next Generation UE*.

El objetivo principal consiste facilitar procesos de autoconocimiento y empoderamiento de personas participantes y, en algunos casos, también facilitar la formación laboral en diferentes ámbitos en los que escasean profesionales, incentivar la contratación de perceptores o solicitantes del ingreso mínimo vital y de la renta básica que hayan superado los procesos formativos y motivar la participación a través de convenios con grupos empresariales.

La firma de este consentimiento no garantiza la participación final en el proyecto, ya que las plazas están limitadas.

2. Responsables del proyecto

El Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3. Duración del proyecto

Se estiman procesos de intervención de 4 semanas con inicio en octubre de 2023 y finalización el 30 de noviembre de 2023, con un seguimiento después de su finalización para la evaluación de resultados.

4. Evaluación

Este proyecto se evaluará para aprender sobre la eficacia de las intervenciones en sus objetivos de mejora de la vida de las personas y sus familias. La metodología de evaluación se basa en la comparación de los resultados obtenidos por distintos grupos que tienen diferentes grados de implicación en el proyecto: algunas personas responderán únicamente a un breve cuestionario en dos



momentos diferentes y otras, además de responder a dicho cuestionario, participarán en una formación. La asignación se realizará al azar por un procedimiento transparente y seguro.

5. Selección de los participantes

La población diana de este proyecto se define como personas beneficiarias del IMV o de la RSB desde enero de 2022 hasta el momento en que se termine la captación. Se incluirán los solicitantes de cualquiera de las dos prestaciones, pero se va a dar preferencia al colectivo de beneficiarios, de modo, en la medida de lo posible se fija que al menos el 80% de los participantes deberían ser beneficiarios del IMV o la RSB a partir del 1 de enero del 2022. Además, podrán participar aquellas personas derivadas por parte de entidades sociales, previa valoración de su situación de exclusión.

Las personas participantes serán, además, residentes en el municipio de Santander, que se encuentren en edad laboral, con situación regular y que estén potencialmente interesadas en participar en acciones formativas relacionadas con el empoderamiento a nivel personal y con la capacitación ocupacional en determinados sectores (e.g., ayudante de cocina/camarero de sala/auxiliar de limpieza), en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo.

6. Garantías éticas

Las garantías éticas de este proyecto y su evaluación han sido revisadas por el Comité de Ética vinculado a los itinerarios de inclusión social, órgano responsable de asesorar y supervisar las buenas prácticas durante el diseño, ejecución y evaluación de la investigación. Este Comité se ha creado por orden de 10 de marzo de 2022, publicada el 18 de marzo en el BOE.

7. Resultados y publicación

Los resultados de esta investigación se publicarán a su finalización. Los resultados serán publicados a nivel agregado, sin que se haga público el nombre ni ningún otro dato personal que permita la identificación individual de cualquier participante. Se va a velar por la total confidencialidad de todas las personas con independencia de su implicación en este estudio.

II. PARTICIPACIÓN

1. Actividades a realizar

Las formaciones en las que podrán participar algunas de las personas que intervengan en el proyecto serán las siguientes:

- Taller de formación dirigido a reforzar el empoderamiento y crecimiento personal, de una duración aproximada de 15 horas en grupos de 17 personas.
- Curso de formación básica que posibilita el empleo, de una duración aproximada de 80 horas (5 horas diarias), para grupos de 17 personas en los ámbitos de hostelería (ayudante de cocina, camarero/a) y de 50 horas (5 horas diarias) en el ámbito de limpieza (limpieza civil).
- Prácticas laborales en empresas tras la formación, de una duración aproximada de 20 horas (4 horas diarias).
- Para cada grupo de formación, existe la posibilidad de ofrecer un contrato laboral al menos a una persona de cada grupo, en una de las empresas colaboradoras del programa.
- Las actividades se realizarán entre los meses de octubre y noviembre de 2023.



2. Lugares de participación en las actividades del proyecto

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo desde los centros municipales que se pondrán a disposición del proyecto por parte del Ayuntamiento de Santander, no obstante, las actividades formativas específicas se desarrollarán en los espacios proporcionados por las diferentes empresas formadoras.

3. Beneficios y remuneración por la participación en el proyecto

La persona participante únicamente recibirá los beneficios directamente asociados a su participación en el programa, estando previsto un incentivo por participar; 150 € en dos pagos (50 € cuyo pago se tramitará en el momento de la recogida del primer cuestionario y 100 € a la finalización del último cuestionario).

4. Riesgos de la participación en el proyecto

No se aprecia ningún riesgo de tipo social ni psicológico.

5. Voluntariedad y derecho a dejar de participar en el proyecto

La participación en el proyecto es estrictamente voluntaria. La participación implica la realización de las actividades indicadas y/o la cumplimentación de cuestionarios y/o realización de entrevistas para la realización de la evaluación.

El participante tendrá derecho a retirarse del proyecto sin necesidad de dar explicaciones y sin que esta decisión tenga ninguna implicación a nivel administrativo. Para hacer efectiva su retirada, deberá enviar un correo electrónico a las direcciones indicadas de los responsables del programa o ponerlo en conocimiento de su profesional de referencia.

6. Resultados

El participante podrá conocer sus resultados individuales de cada una de las pruebas realizadas con motivo de la investigación. Asimismo, podrá consultar los resultados generales del estudio una vez que sean publicados.

III. PROTECCIÓN DE DATOS

1. Tratamiento de datos

Los datos recogidos por el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones tienen como objetivo la evaluación de la implementación y la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto. Estos datos se alojarán en sistemas y archivos mantenidos por los responsables del Ayuntamiento de Santander y el Ministerio, siendo ambas entidades co-responsables del tratamiento. La legitimación del tratamiento de estos datos se basa en un acuerdo mutuo, reflejado en la aceptación de la participación que recoge este documento, así como por tratarse de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos.

Los tratamientos de datos estarán sometidos a las garantías del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y la *Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital*.



Una vez finalizado el proyecto, los datos recogidos serán conservados durante cinco años en los sistemas informáticos del MISSM para investigaciones relacionadas con la inicialmente propuesta.

Asimismo, se le informa de que la participación en el itinerario implica también la cesión de aquellos datos administrativos necesarios para la evaluación del proyecto que se encuentren en registros administrativos pertenecientes a otros organismos públicos. Esta cesión está amparada por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

2. Ejercicio de derechos

Respecto a los datos recogidos durante su participación en el itinerario, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, en los términos previstos por el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y la *Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital*, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las entidades co-responsables según lo indicado en el epígrafe IV.

IV. CONTACTO

1. Dirección de contacto de los responsables del programa para más información y resolución de dudas sobre el proyecto y sobre la participación en el mismo.

Para contactar con el Ayuntamiento de Santander:

Por correo electrónico: rlecube@ayto-santander.es

Por teléfono en el: 942 20 30 68

Para contactar con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

Por correo electrónico a: consultas.inclusion@inclusion.gob.es

2. Dirección de contacto de los responsables de los datos, para información y resolución de dudas sobre la protección de datos y ejercicio de derechos

Para contactar con el Ayuntamiento de Santander:

Por correo electrónico a: prog-insercion@ayto-santander.es

Por teléfono en el: 900 10 50 91

Para contactar con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

Por correo electrónico a: consultas.inclusion@inclusion.gob.es

Para contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: dpd@inclusion.gob.es

3. Dirección de contacto del Comité de Ética para aclarar dudas o presentar quejas acerca de las garantías éticas de este estudio

consultas.inclusion@inclusion.gob.es



AUTORIZACIÓN

Don/Dña.

con DNI o NIE nº

Don/Dña. con DNI o

NIE nº, como representante legal de

con DNI o NIE Nº..... (Si procede)

En pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente,

EXPONGO

PRIMERO. - Que he sido debidamente INFORMADO/A por el Ayuntamiento de Santander a través del documento arriba indicado, y verbalmente me ha explicado el proyecto y ha contestado mis preguntas, recibiendo suficiente información sobre el mismo.

SEGUNDO. - Que he leído y entendido la hoja de información que se me ha entregado, que he hecho las preguntas que me surgieron sobre el proyecto y que he recibido información suficiente sobre el mismo.

Tomando ello en consideración, otorgo mi

CONSENTIMIENTO

Para participar en el itinerario titulado “Inclusión desde la participación responsable” y cubrir los objetivos especificados en el mismo, a través de la realización de las actividades especificadas.

<i>(Nombre y apellidos del participante)</i>	<i>(Nombre y apellidos de la persona encargada de recabar el consentimiento)</i>
Firma:	Firma:

En Santander a de de 2023